

SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA NÚMERO 49

En Monte Escobedo, Zacatecas siendo las 17:00 horas del día 01 de Julio del año 2020, reunidos previo citatorio en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal, Lic. María del Carmen Berúmen Bañuelos Sindica Municipal, las y los regidores Lic. en educación Cesar Bernal Báez, Lic. en educación Josefina Rivas de la Cruz, Lic. en agronegocios Erik Sánchez Sáenz, Ing. en electrónica y computación Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Lic. Gabriel Sánchez Robles, C. Esmeralda de Casas Ruiz y la M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez, asistidos por el Secretario de Gobierno Municipal Lic. Eloy del Real Ruvalcaba, todos con la finalidad de celebrar una reunión de carácter ordinaria bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5.- ATENCION CIUDADANA.
- 6.- INFORME DE COMISIONES DE LOS REGIDORES.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

Para dar inicio con esta asamblea y por petición del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno realiza el pase de lista a los integrantes del H. Ayuntamiento y luego de realizar la sumatoria de las asistencias, da cuenta al Presidente Municipal de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y que por lo tanto existe quorum legal para sesionar.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

Una vez que ha quedado acreditado de que existen las condiciones apropiadas para sesionar, el Presidente Municipal declara legamente instalada la asamblea; por lo tanto los acuerdos que de aquí emanen tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por petición del Presidente Municipal el Secretario de Gobierno, da lectura al orden del día para ponerlo a consideración de los presentes para su valoración, procediendo a la votación respectiva y como resultado, el mismo es aprobado por unanimidad por todos los presentes,

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Para el desahogo de este punto por parte del Secretario de Gobierno se da lectura al Acta de la Sesión anterior y que en este caso corresponde al acta numero 48 relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el pasado 22 de Junio del año 2020, misma que sin mayores comentarios fue aprobada en lo general y en lo particular por la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento.

QUINTO.- ATENCION CIUDADANA

Dando curso con el desarrollo de la Asamblea, por parte del Presidente Municipal se declara abierto el punto de atención ciudadana, en donde únicamente se atendió la solicitud presentada por los integrantes del grupo ecológico denominado "Guardia Ecológica de Monte Escobedo Zacatecas" mediante el cual, solicitan que se les dé en Comodato una fracción de terreno ubicado al costado norte de la Laguna de los Gamboa de esta Cabecera Municipal, para la instalación de un vivero forestal. Terreno que cuenta con una superficie de 2,240.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 61.00 metros, gira hacia el sur con 12.00 metros y colinda con uso público; al noroeste mide 61.00 metros y colinda con Rafael Delgado de la Torre y al sur mide 75.00 metros y colinda con cortina de la presa. Abonando al tema la C. María de los Ángeles Sanchez Sanchez integrante de este grupo ecológico agrega, de que por parte del Presidente de este grupo se está gestionando recursos ante funcionarios Estatales y Federales para la circulación del predio, para compra de semilla y para el sostenimiento de dicho vivero y que la idea de este vivero es para la siembra de especies nativas de esta región.

Sobre el tema el regidor Gabriel Sánchez Robles, además de que se pronuncia a favor de apoyar todo tipo de iniciativas que viene de la población y de reconocer a este grupo de voluntarios por las acciones tan loables que realizan en favor del municipio, propone la creación de una comisión del Cabildo para que se apersonen en el predio y para que se hagan llegar de toda la información necesaria para luego retomar el punto en otra reunión de cabildo, pidiendo además desde este momento a los solicitantes, información de cómo pretenden concretar su proyecto, quien lo atenderá, con qué recursos cuentan y como mantendrán en funcionamiento el vivero.

Por su parte el Presidente Municipal solicita, que si fuera posible que se haga llegar además de lo anterior, la superficie mínima que requieren, el estatus de los colindantes y cuantificar el gasto de agua que se pretende utilizar para el mantenimiento del vivero, esto para no afectar y generar un conflicto con los usuarios que normalmente la utilizan para uso de abrevadero.

Y para dar por cerrado con este punto, se acuerda por todos los presentes conformar una comisión del H. Ayuntamiento con la Sindica Municipal María del Carmen Berumen Bañuelos y los regidores, Esmeralda de Casas Ruiz, Gabriel Sánchez Robles, Adriana Carolina Blanco Sánchez y Josefina Rivas de la Cruz para que se apersonen en el lugar de los hechos y para que además de lo planteado, realicen las indagatorias que crean convenientes para hacerse del mayor número de elementos de juicio, y ya con la información a la mano, retomar el tema en la siguiente reunión ordinaria de cabildo.

SEXTO.- INFORME DE COMISIONES DE LOS REGIDORES.

En este punto se asienta que la Síndica Municipal al igual que los Regidores Cesar Bernal Báez, Josefina Rivas de la Cruz, Erik Sánchez Sáenz, Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Gabriel Sánchez Robles, C. Esmeralda de Casas Ruiz y Adriana Carolina Blanco Sánchez presentaron por escrito su informe trimestral de actividades, con lo cual queda de manifiesto de que dieron fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

SEPTIMO.- ASUNTOS GENERALES.

Dando curso con el orden del día por parte del Presidente Municipal se declara abierto el punto de asuntos generales donde se registran las siguientes participaciones:

a).- Toma la palabra la regidora Adriana Carolina Blanco Sánchez para hacer el comentario, de que por el camino de terracería que conduce a los predios las Cebollas y el Cuajilote se encuentra una camioneta descompuesta desde hace como dos meses y que por que no la han quitado, a lo cual responde Presidente Municipal, de que tenía la idea de que ya lo habían retirado pero de no ser así, se dará la indicación al Encargado de Seguridad Pública y al Delgado de Vialidad para que realicen la tarea de retirar dicho vehículo de este lugar lo más pronto posible.

b).- En una segunda intervención la regidora Adriana Carolina Blanco Sánchez, pregunta del por qué aún no se ha instalado el puente peatonal en el arroyo que conduce a la Laguna de los Gamboa, pues este ya está construido desde hace tiempo y nomas está estorbando, el comentario viene, porque ay gente que sale a caminar por este rumbo y como ya llovió, el arroyo está corriendo lo que origina que se les dificulte el cruce a los paseantes. En respuesta el Presidente Municipal informa, de que el puente no se ha instalado porque aún no se le ha pagado al contratista y que hay un adeudo de éste con el municipio por rezago en el pago del impuesto predial, por lo que se intentará negociar para comprárselo en cuenta del pago de sus adeudos, por lo que ya se pidió información al catastro municipal para ver cuánto debe y que estamos a la espera de la información para negociar, ya que si debe bastante dinero por este concepto.

c).- Pide la palabra la Síndica Municipal para hacer del conocimiento de los presentes de la solicitud que se le hizo llegar de parte del C. Gerardo Del Real Cantero vecindado en esta cabecera municipal, para que se le expida una Opinión Favorable para efectos de acreditar la propiedad sobre un solar rustico propio para construir ubicado en la comunidad de la Estancia de Jesús María de este Municipio con superficie de 945.00 m² y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en 6 líneas 11.50, 7.80, 2.60, 9.20, 2.30 y 3.90 metros y colinda con Daniel de la Torre López; al sur mide 33.10 metros y colinda con callejón; al oriente mide 27.70 colindando con Daniel de la Torre López; y al poniente mide 29.80 metros y linda con callejón, agrega además la Síndica Municipal que se apersono en el lugar de los hechos y comprobó de que las medidas del predio coinciden perfectamente con las del plano, de que el predio está perfectamente circulado por todos sus

costados y que no se afectan vías públicas ni propiedades del municipio por lo que pide a los integrantes del cabildo su autorización para dar contestación favorable a dicha solicitud, y sin mayores comentarios se somete a votación obteniendo como resultado, que la totalidad de los integrantes del cabildo por unanimidad dan su consentimiento para ello.

d).- En una segunda intervención de la Sindica municipal es para dar lectura a la solicitud de la señora Margarita de Casas Sánchez con domicilio en el rancho de Gómez, mediante el cual solicita la anuencia del H. Ayuntamiento para que se le expida una Opinión Favorable sobre un predio rustico de agostadero ubicado en el rancho de Gómez de esta comprensión municipal con una superficie de 04-76-11.40 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 103.72 metros y linda con Daniel Ruiz; al sur mide 172.30 metros y colinda con Epigmenio Vicencio Holguín; al oriente mide 345.00 metros y colinda con Lorenzo Romero y al poniente en tres líneas que corren de norte a suroeste la primera 30.00 metros la segunda con 28.38 metros y la tercera que quiebra ligeramente al sur con 285.00 colindando con Heriberto Vicencio de Casas. Predio al que también compareció la Sindica Municipal y corroboró que la información contenida en el plano se apega a la realidad, de que el predio esté debidamente delimitado por todos sus costados y que no se afectan vías públicas ni propiedades del municipio por lo que de inmediato se somete a votación dicha petición y como resultado de la misma, la totalidad de los integrantes del Cabildo por unanimidad, dan su autorización para ello dejando por supuesto a salvo los derechos de terceros.

e).- Toma la palabra el regidor Erik Sánchez Sáenz para dar lectura a una solicitud firmada por el C. Adán Camacho Márquez vecino de esta cabecera municipal, mediante el cual solicita la anuencia del H. Ayuntamiento para organizar una fiesta familiar para el próximo 29 de Agosto en el Auditorio Rafael Arguelles Sánchez de esta población, evento que se tenía programado desde antes del inicio de la pandemia del COVID-19 por lo que ya se había realizado gastos y preparativos propios de este tipo de eventos. Sobre el tema se escuchan los comentarios en el mismo sentido de los regidores Gabriel Sánchez Robles y Adriana Carolina Blanco Sánchez, de que no sabemos cómo evolucione la pandemia y sobre todo de que hay disposiciones Federales y Estatales por encima del Cabildo a las tenemos que apegarnos.

Y después de deliberar ampliamente sobre el punto se determina por unanimidad por la totalidad de los integrantes del cabildo, que no es posible dar anuencia para la celebración de esta fiesta familiar puesto que no es competencia del Ayuntamiento, ya que en materia de salud, hay instancias y disposiciones normativas por encima del cabildo como lo son el propio Comité Municipal del Salud y los Decretos Federales y Estatales y para el caso en particular, en nuestro estado aún están vigentes las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 donde se incluye la suspensión de los eventos masivos en espacios públicos y privados que sean diversas a las actividades laborales, que impliquen la concentración simultánea de más de veinte personas, tales como reuniones, congresos, congregaciones y otras similares, disposición que se encuentra contenida, en el artículo 5 capítulo II del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el tomo CXXX núm. 44 con fecha del 30 de mayo del 2020.

f).- El regidor Erik Sánchez Sáenz en una segunda participación y en representación del Director de Desarrollo Económico y Social, pide la autorización del cabildo para disponer de recursos del fondo IV para realizar tramos de pavimentación a base de concreto hidráulico en las comunidades de Santa Bárbara, el Durazno y San Bartolo con el comentario de por medio de que ya cuenta con sus respectivos comités y la aportación económica que les corresponde; obras que se ejecutaran con la modalidad de que la Presidencia Municipal aportaría el cemento y la grava y por parte de los vecinos la mano de obra. Y después de discutir ampliamente la propuesta y de reconocer en estas obras un costo beneficio enorme, pues además de que se benefician vecinos de estas localidades también se beneficiarían vecinos de comunidades aledañas y tomando en referencia el número de beneficiarios, utilidad de la obra y costo beneficio, se determina por unanimidad por la totalidad de los presentes, de apoyar con el costo de los materiales por un monto aproximado de \$200,000.00 para la realización de una huella a base de concreto hidráulico en comunidad de Santa Bárbara y de apoyar con el mismo monto y con los mismos conceptos para la construcción de pavimento a base concreto hidráulico en el acceso a la comunidad el Durazno. Para el caso de la comunidad de San Bartolo se determina ver con detenimiento la solicitud, dado que no especifica superficie, ni el tramo de la calle donde se pretende realizar, además de que únicamente se beneficiaría a 2 familias.

g).- Hace uso de la voz el Presidente Municipal para solicitar al Cabildo la autorización para la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado para convenir un millón y medio de pesos del fondo III en donde la Dependencia Estatal aportaría un millón para hacer una bolsa de 2.5 millones de pesos para la realización de servicios básicos municipales como son agua potable, drenaje o alcantarillado, alumbrado público y pavimentaciones y luego de deliberar sobre el tema y de reconocer los beneficios de la celebración de este convenio pues se harán rendir los recursos municipales, la totalidad de los miembros del cabildo por unanimidad aprueban la celebración de este convenio con dicha Dependencia Estatal con los montos y conceptos descritos anteriormente.

h).- En una segunda intervención del Presidente Municipal es para informar, del ofrecimiento de otro paquete por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, para un programa de 2 a 1 para la adquisición de Boiler Solares con capacidad de 150 litros de agua en donde el Municipio aportaría \$480,000.00 con recursos del fondo III y el Estado \$240,000.00 para lograr una bolsa de \$720,000.00 y luego de una amplia discusión sobre el tema se somete a votación la propuesta, obteniendo como resultado que por mayoría se aprueba la celebración de este convenio y por consiguiente para que se presente esta propuesta ante el consejo de Desarrollo Municipal para su aprobación, con la condicionante de revisar con detenimiento la lista de beneficiarios para depurarla y apoyar en su momento a la gente que de verdad lo necesite. Los regidores Gabriel Sánchez Robles y Adriana Carolina Blanco Sánchez se pronunciaron en contra de esta propuesta, porque a su ver este tipo de apoyos ya está muy rebasado, son programas clientelares y que igual, se inclinan por la realización de obras de gran impacto y de interés colectivo.

g).- En una tercera participación el Presidente Municipal es para informar a los presentes, que una de las bombas del pozo de agua del recinto se quemó y que dicho aparato es una bomba especial que no puede conseguirse tan fácilmente y como no se tiene bomba de repuesto, para el caso de un desperfecto

estaríamos en graves problemas para continuar con el suministro de este servicio y que la idea de poner este tema sobre la mesa es para que se autorice la adquisición de una bomba sumergible para este pozo con recursos del fondo III

Luego de deliberar ampliamente sobre el tema y dada la urgencia por contar con una bomba de repuesto para en caso de un imprevisto no suspender este servicio tan esencial, sobre todo en esta temporada de lluvias, la totalidad de los integrantes del Cabildo, por unanimidad aprobaron que se haga la propuesta ante el Consejo de Desarrollo Municipal para la adquisición de una bomba sumergible para el pozo de agua del recinto por un monto aproximado de \$150,000.00

h).- En otra intervención del Presidente Municipal es únicamente para informar al cabildo de que el Ing. Antonio Mercado Galván quien se desempeñaba como Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y actualmente con un permiso sin goce de sueldo, presentó su renuncia al cargo, por lo que en lo subsecuente se habrá de presentar una terna para nombrar al nuevo titular.

i).- Hace uso de la voz el Secretario de Gobierno para dar lectura a un solicitud de vecinos de del fraccionamiento las Praderas y el Llano de esta cabecera municipal, mediante el cual solicitan la colocación de lámparas de alumbrado público para la calle de acceso a estos fraccionamientos, se discute el tema y se llega al acuerdo por todos los presentes, de que se conforme una comisión del H. Ayuntamiento, integrada por el Presidente Municipal y los regidores Josefina Rivas de la Cruz, Gabriel Sánchez Robles, Esmeralda de Casas Ruiz y Adriana Carolina Blanco Sánchez para que se apersonen en la citada vialidad para ver qué es lo que se requiere para luego tomar una determinación.

k).- En una segunda intervención del Secretario de Gobierno es para dar lectura a una solicitud que presento el C. Urbano Holguín Sánchez mediante el cual solicita, se designe nombre a una calle que se encuentra ubicada entre las calles Cantera y Tejocotes de la Colonia las Huertas en esta cabecera Municipal, petición que de inmediato fue atendida asignándose el nombre de calle Caliza.

l).- Continuando con el uso de la voz el Secretario de Gobierno, es para dar lectura a un Acuerdo emitido por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en Sesión Ordinaria con fecha del 22 de Mayo de este 2020, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 58 Ayuntamiento de la Entidad, para que la información oficial que difundan con motivo del Covid-19, en los medios de comunicación y en los medios de carácter electrónico, garantice plenamente el derecho al acceso a una información oportuna y de calidad a las personas con discapacidad auditiva, visual e intelectual haciendo uso de la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema Braille.

m).- En otra intervención del Secretario de Gobierno es para informar a los integrantes del H. Ayuntamiento de que el Contralor Municipal le hizo llegar por escrito de su informe trimestral de actividades al igual que los titulares de las áreas de Protección Civil, Cultura, Comunicación, Archivo Histórico, Desarrollo Social, INAPAM, Deporte, Juzgado Municipal, IMME, Transparencia y DIF Municipal rindieron sus informes mensuales de

actividades, y como es costumbre estarán a disposición de los integrantes del cabildo para su consulta, en la mesa del salón de cabildo.

n).- En una última participación del Secretario de Gobierno es para informar a los integrantes del cabildo de un Recurso Administrativo de Revisión que presento el C. J. Refugio Pallares Castellón en contra del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 6 de Mayo, mediante el cual se acordó, donar la única área verde del Fraccionamiento las Huertas de esta Cabecera Municipal a la Parroquia de la Inmaculada Concepción, para la construcción de una Capilla en honor a Santo Toribio Romo; recurso al cual se le dio por admitido por haberse presentado en tiempo y forma, por lo que se ordenó integrar el expediente respectivo, se citó tanto a la parte recurrente como al representante del Ayuntamiento para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos y posterior a esto, se desahogarán todas las diligencias respectivas para luego preparar un Proyecto de Dictamen, que se presentará ante el Presidente Municipal para que este a su vez lo presente a los integrantes del Ayuntamiento en sesión de cabildo para que se resuelva en definitiva.

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez que todos los puntos del orden del día han sido desahogados y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:05 horas del mismo día de su inicio, el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Ing. Ramiro Sánchez Mercado
Presidente Municipal

Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos
Sindica Municipal

Regidoras y Regidores

Lic. en Educ. Cesar Bernal Báez

Lic. en Educ. Josefina Rivas de la Cruz

Lic. en Agronegocios Erik Sánchez Sáenz

Ing. Electrónica Mónica Citlaly Ulloa Ulloa

Lic. Gabriel Sánchez Robles

C. Esmeralda de Casas Ruiz

M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acta numero 50

En Monte Escobedo, Zacatecas siendo las 17:00 horas del Miércoles 5 de Agosto del año 2020, reunidos previo citatorio en el interior del salón de Cabildo de la Presidencia Municipal en calle Jardín Zaragoza #7 los CC. Ing. Ramiro Sánchez Mercado, Presidente Municipal, Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos, Sindica Municipal, las y los Regidores Lic. en educación Cesar Bernal Báez, Lic. en educación Josefina Rivas de la Cruz, Lic. en Agro negocios Erik Sánchez Sáenz, Ing. en electrónica y computación Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Lic. Gabriel Sánchez Robles y la C. Esmeralda de Casas Ruiz, asistidos por el Secretario de Gobierno Municipal Lic. Eloy del Real Ruvalcaba, todos con la finalidad de celebrar una reunión de carácter ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- ATENCION CIUDADANA.
- 6.- INFORME DE COMISIONES DE REGIDORES
- 7.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SUS MODIFICACIONES ASI COMO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL.
- 8.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DEL MES DE JUNIO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ASI COMO SUS MODIFICACIONES.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

Por indicaciones del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno realiza el respectivo pase de lista a los integrantes del H. Ayuntamiento y luego de hacer la sumatoria de las asistencias, da cuenta al Presidente Municipal de que se encuentran presentes 8 integrantes del H. Ayuntamiento y que por lo tanto existe quorum legal para sesionar; registrándose la ausencia de la Regidora Adriana Carolina Blanco Sánchez.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

Una vez que ha quedado acreditado la existencia de Quorum Legal, el Presidente Municipal procedió a declarar legalmente como instalada la asamblea; por lo tanto los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Por indicaciones del Presidente Municipal el Secretario de Gobierno, da lectura al orden del día para ponerlo a consideración de los presentes para su valoración, mismo que sin mayores comentarios fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para el desahogo de este punto por parte del Secretario de Gobierno se da lectura al Acta de la Sesión anterior y que en este caso corresponde al acta número 49 relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 01 de Julio del presente año y una vez finalizada la lectura, se pone a consideración de los presentes para su valoración, obteniendo como resultado que la totalidad de los presentes por unanimidad aprobaron íntegramente su contenido en lo general y en lo particular.

QUINTO.-ATENCION CIUDADANA.

Continuando con el desarrollo de la asamblea por parte del Presidente Municipal, se declara abierto el punto de atención ciudadana donde se dio curso a los siguientes planteamientos:

a).- Hacen uso de la voz los CC. Salvador Sánchez Vázquez y Agustín de la Rosa Sánchez vecinos de la calle Martínez López de este lugar, para hacer el comentario de que por esta calle continuamente transitan vehículos de carga pesada con material que la están dañando seriamente, sobre todo por el centro de la calle en donde está sentado el tubo del drenaje, se está hundiendo el terreno y que la idea de hacer este planteamiento es para buscar una solución antes de que se deteriore más, y entre sus propuestas está la de prohibir el tránsito de vehículos cargados con material para que no sigan destrozando esta importante arteria, pues estos bien pueden circular por el libramiento.

Sobre el tema el Presidente Municipal responde que se buscara una solución para remendar los desperfectos en esta calle y que en este caso, bien pudiera ser el de construir una plancha de cemento por encima de los tramos donde presenta hundimientos y que para el caso de la prohibición del tránsito de vehículos de carga pesada por esta vialidad y otras de este mismo poblado, se dará la indicación al Delegado de Vialidad para que se haga llegar de la normatividad en la materia y en su momento exija su cumplimiento.

b).- Toma la palabra la C. María de los Ángeles Sánchez Sánchez integrante del grupo ecológico "Guardia Ecológica de Monte Escobedo Zac" para ampliar la información sobre el proyecto de un vivero forestal que pretenden construir en el costado norte de la Laguna de los Gamboa, proyecto que grandes rasgos contiene la siguiente información: la estructura mide 840.00 m2, el propósito es contribuir con la

reforestación de la sierra con semilla de la región, el mantenimiento se pretende hacer mediante un programa federal que bien pudiera ser el Programa Sembrando Vida del Gobierno de la República para no generar gastos al municipio o en su defecto con la producción de hortalizas, plantas de jardín y con una granja de peces con lo cual según dicen, además de que se crearan fuentes de empleo para los Monte Escobedenses detonarían la economía del Municipio.

Sobre el tema el regidor Gabriel Sánchez Robles abona, que la comisión del Ayuntamiento conformada especialmente para atender el punto, se constituyeron personalmente en el predio y verificaron de que el espacio físico si es propicio para la realización de este proyecto, por lo que considera que hay condiciones que favorecen esta solicitud, más aún, en este momento no están en condiciones de dar una respuesta, agrega además de que tratando de atender el lado social, se platicó con el constructor de ladrillo asentado en este espacio, para ver su postura sobre su reubicación y en buen plan acepto retirase del lugar siempre y cuando se le proporcione otro espacio para trabajar.

Por su parte el Presidente Municipal, puntualiza que si se ha avanzado con esta petición, se hizo acto de presencia en este terreno y entre otras de las acciones realizadas, se reunió con integrantes y directiva del parque ladrillero de esta población, para tratar el tema de la disponibilidad de lotes para ladrilleros de nuevo ingreso, reconociendo la voluntad y disposición de estos artesanos por aceptar la propuesta de reasignar lotes para nuevos locatarios, con lo cual se lograra la reubicación de este ladrillero como de otros que trabajan por la periferia de esta cabecera municipal, siendo pues este el primer paso para irle avanzando con este proyecto.

SEXO.- INFORME DE COMISIONES DE REGIDORES

Continuando con el desarrollo de la Asamblea se declara abierto el punto de informe de comisiones de regidores en donde se registraron las siguientes participaciones:

a).- Hace uso de la voz el Regidor Cesar Bernal Báez para comentar que para dar cumplimiento a requerimientos en materia educativa de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal, se dio a la tarea de hacer una actualización relativa del padrón tanto de alumnos como de servicios de las instituciones educativas del municipio, diagnostico que ya se encuentra actualizado y que estará a disposición para quien guste por si requiere alguna información .

b).- Toma la palabra el Regidor Erik Sánchez Sáenz para dar una información actualizada sobre el proyecto de luminarias, que ya se está por registrar la deuda ante el Registro Público Único, ya que en días pasado se hizo la solicitud ante esta instancia y que estamos a la espera de una respuesta positiva pero en caso de ser negativa, pues estaremos atentos para solventar los requerimientos faltantes.

c).- Interviene el regidor Gabriel Sánchez Robles en su condición de Presidente de la Comisión de Obras Publicas del H. Ayuntamiento, para compartir la vivencia de la gira de trabajo que el pasado jueves por

nuestro municipio realizo el Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, quien a su vez se mostró sumamente accesible y con buena disposición para apoyar a Monte Escobedo por lo que cree, debemos de aprovechar esta buena voluntad y la buena relación para solicitarle que nos apoye con proyectos de bacheo para las carreteras de nuestro municipio puesto que las mismas están muy deterioradas, esto por supuesto extra a los tramos que ya se tiene contemplado rehabilitar en las carreteras Adjuntas-Laguna Grande, Monte Escobedo-Mezquitic y Monte Escobedo-Huejucar; comenta además que se le hizo entrega del proyecto del boulevard de Laguna Grande quien quedo de hacerle una revisión y de otras obras como la restauración del templo de la Inmaculada Concepción quedo que también apoyaría con técnicos.

Por su parte el Presidente Municipal y sobre el tema de las obras que el Gobierno Estatal tenia comprometidas para realizar en Monte Escobedo, comenta que el día de ayer estuvo con el Secretario General de Gobierno y con el Secretario de Obras Publicas de Gobierno del Estado donde se manejó, que además de la rehabilitación de los tramos carreteros mencionados, parece ser que el proyecto de la rehabilitación de las calles del centro histórico de esta cabecera municipal aún sigue en pie a realizarse con recursos del FISE 2020 y sobre la obra del cambio de piso del Templo de la Inmaculada Concepción, comenta que efectivamente, el Secretario de Obras Publicas se comprometió a poner a un técnico especial para asesoría y revisión de estos trabajos.

SEPTIMO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, SUS MODIFICACIONES ASI COMO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL.

Para el desahogo de este punto como es costumbre en este tipo de puntos, por parte de la Sindica Municipal, se da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia que textualmente dice: En Monte Escobedo, Zacatecas siendo las 12:00 horas del días 04 de Agosto del 2020 previo citatorio fueron reunidos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos Presidenta de la Comisión así como los vocales C. Esmeralda de Casas Ruiz, Lic. Erik Sánchez Sáenz, M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez y Lic. Gabriel Sánchez Robles, además como auxiliares los funcionarios públicos el Lic. Iban de Jesús Luna Amaro Tesorero Municipal y el Ing. Rubén Bañuelos Melero Contralor Municipal; todos con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar los informes financieros contables correspondientes al mes de Junio de 2020 y después de desahogado el punto se dictaminan los siguientes acuerdos:

- 1.- Esta comisión aprueba los informes financieros y modificaciones presentados por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Junio del ejercicio fiscal 2020, el segundo informe trimestral que corresponde a los meses de Abril, Mayo Junio del 2020 además del informe que presenta el Departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales del mes de Junio del mismo ejercicio.
- 2.- Se autorizan los traspasos entre cuentas del Departamento de Obras Públicas, mismo que corresponde a 3 proyectos por un monto total de \$2,792.77

Concluida la lectura del dicho Dictamen se somete a votación y como resultado de la misma la totalidad de las integrantes del Cabildo, por unanimidad ratificaron todos y cada uno de los puntos de este Dictamen, por lo tanto se tiene por aprobado por unanimidad por la totalidad de los integrantes de cabildo presentes en esta asamblea, el informe de ingresos y egresos del mes de Junio del 2020 de la Tesorería Municipal, sus modificaciones así como el segundo informe trimestral que corresponde a los meses de Abril Mayo y Junio del 2020.

OCTAVO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DEL MES DE JUNIO DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS ASI COMO SUS MODIFICACIONES.

Como resultado de la lectura y ratificación del Dictamen aprobado por de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y que quedo registrado en el punto anterior, por unanimidad se tiene por aprobado el informe del mes de Junio del 2020 de la Dirección de Obras Públicas, sus modificaciones así como el traspaso entre cuentas por un monto total de \$2,792.77 mismo que corresponde a 3 proyectos.

NOVENO.-ASUNTOS GENERALES

Continuando con el desarrollo de la Asamblea por parte del Presidente Municipal se declara abierto el punto de asuntos generales donde se registran las siguientes participaciones:

a).- Hace uso de la voz la Sindica Municipal para comentar que recibió una llamada telefónica del señor Roberto Robles de la Comunidad de San Ramón para reportar, de que el Prof. Victoriano Robles Landa realizo un apoda de magueyes y tiro pencas y desechos de maguey a un callejón, por lo que solicita que las retire ya que además de que dan mal aspecto, estorban para transitar. Sobre el punto, el Presidente Municipal manifiesta, de que ya tenía conocimiento de estos hechos, por lo que tenía previsto tratar personalmente el asunto con el susodicho para para invitarlo voluntaria para que limpia esta área de estos desechos y que en caso de no que no funcione la labor de convencimiento, pues se actuara de manera más enérgica por medio del Juzgado Municipal.

b).- Participa el Regidor Erik Sánchez Sáenz en representación del Director de Desarrollo Económico y Social para solicitar al cabildo, autorización para la construcción de un tramo de pavimentación en la calle de acceso por el costado norte de la comunidad de Adjuntas del Refugio, tema que fue discutido brevemente llegándose al acuerdo por unanimidad por todos los presentes con derecho a voto, de autorizar recursos del fondo IV por un monto de \$46,400.00 para la compra de cemento y \$32,155.20 para la compra de grava para la realización de un tramo de pavimentación a base concreto hidráulico en la calle Adolfo López Mateos de la comunidad Adjuntas del Refugio.

c).- Toma la palabra la regidora Esmeralda de Casas Ruiz, para reportar la inconformidad de los vecinos de la Comunidad del Capulín de los Ruiz, por el hecho de que ganaderos de la comunidad de Gómez, continuamente traen pastando sus animales por los costados de la carretera pavimentada que comunica

a ambas localidades, situación que pueden resultar peligroso para los automovilistas ya que puede generar un accidente, por lo que propone se le notifique al Delegado Municipal de esa localidad sobre esta situación, para que este a su vez, avise a los productores que retiren su ganado de esta vía de comunicación.

Sobre el tema el Presidente Municipal asume el compromiso de dar indicaciones al Director de Protección Civil para que acuda al lugar de los hechos y tome datos de los propietarios de los animales, para en un primer término hacerles el apercibimiento para que los encierren voluntariamente en sus propiedades y para el caso, de que no acaten la indicación, pues se remitirán a la corraleta municipal.

d).- Toma la palabra la regidora Josefina Rivas de la Cruz para dar lectura a una solicitud del señor Samuel Bañuelos Bañuelos mediante el cual solicita la rehabilitación o modificación del tope que está ubicado en la calle Francisco Villa de la Comunidad de la Laguna Grande y pide sea semejante al construido frente a los portales de esta localidad. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta, que se hará el proyecto y dependiendo las posibilidades económicas se procederá a su realización.

e).- En una segunda participación de la regidora Josefina Rivas de la Cruz es para comentar sobre la inquietud de los vecinos de esta localidad, sobre el destino de los recursos recaudados por los integrantes del Patronato de la Feria Laguna Grande 2019, para el bacheo de la carretera Laguna Grande-Monte Escobedo ya que cuentan con \$51,000.00, agrega además de que la directiva del predio Potrero Viejo tiene \$38,000.00 por pagos de rentas pero que no están de acuerdo en donarlos para esta causa. En respuesta el Presidente Municipal informa, de que una góndola con material para bacheo cuesta \$67,000.00 y que sí, la Presidencia Municipal estaría en condiciones de apoyar con el recurso faltante, pero con la condición de que se debe utilizar el material únicamente para tapar baches, aplicarlo en lugares en donde la base está muy dañada no será de gran utilidad pues será dinero tirado a la basura, por lo que pide a la Regidora, hacer una reunión con la vecinos de la comunidad para que se les de esta información y determinen, si están de acuerdo con esta condiciones.

f).- En una tercera y última participación de regidora Josefina Rivas de la Cruz, es para preguntar si se va a permitir la realización de las fiestas patronales de la comunidad de Laguna Grande para el próximo 29 de Septiembre, punto al que el Presidente Municipal responde con firmeza, de que no se puede ni se debe dar permiso para este tipo de festividades, pues hay decretos a los que nos debemos sujetar, por lo tanto, como autoridades no debemos ni tenemos este tipo de facultades.

Por su parte el regidor Gabriel Sánchez Robles abonando al tema, puntualiza que como ayuntamiento no somos competentes para otorgar este tipo de permisos, que debemos ser congruentes y aplicar el mismo criterio que para otras solicitudes que implican aglomeraciones, pero sobre todo, debemos acatar y ser solidarios con las disposiciones de carácter Estatal y Federal, como es el caso, del Acuerdo General, para reforzar las medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19, emitido por la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, mediante el cual se ordena la suspensión de eventos públicos de cualquier índole en las que se incluye las fiestas patronales de los municipios de todo el Estado.

g).- Toma la palabra el Presidente Municipal para solicitar a los presentes su anuencia para celebrar un convenio de colaboración denominado Adendum, que es una Modificación a un convenio que se había celebrado anteriormente con la Secretaria del Campo en donde se convinieron \$500,000.00 y que para este caso se pretende aumentar \$200,000.00 más. Propuesta a la que no se le vio mayor inconveniente y si ciertos beneficios por lo que de inmediato se somete a votación y como resultado, la totalidad de los integrantes del cabildo presentes en esta asamblea, por unanimidad dan su consentimiento para la celebración de un convenio de colaboración denominado Adendum con la Secretaria del Campo del Gobierno del Estado en donde el municipio aportara \$200,000.00 del Fondo IV, la Dependencia estatal aportara otros \$200,000.00 y los productores \$400,000.00 con lo cual se lograría una bolsa de \$800,000.00 para la adquisición de implementos agrícolas y ganaderos para los productores de esta municipio, con facultad de la administración municipal para presentar lista de beneficiarios.

h).- En una segunda participación del Presidente Municipal es para informar a los presentes de la propuesta que le ha estado haciendo el Subdirector del Servicio Nacional del Empleo para convenir \$300,000.00 por parte del municipio con recursos del Fondo IV y en donde la Dependencia aportara otro tanto para lograr una bolsa de \$600,000.00. Recurso que se destinara para la implementación de cursos para desempleados de nuestra demarcación durante el presente año. Propuesta que sin mayor discusión fue avalada por todos los presentes con derecho a voto, con la condicionante de que se haga participe a todas las comunidades del municipio y que además, que no se acepten alumnos que ya haya sido beneficiados de otro curso.

i).- Toma la palabra el Regidor Gabriel Sánchez Robles, para comentar de que considera necesario de que toda comisión que se integre del Ayuntamiento, debe tener un coordinador y de todo trabajo que se realice, levantar una minuta para darle seguimiento al tema y ya en temas concretos pregunta que resolvió la comisión del Ayuntamiento conformada para ver lo de las luminarias del Fraccionamiento el Llano y las Pradera, a lo que responde el Presidente Municipal, que se está avanzando en ello y lo que se ha pensado es que se pudieran adquirir lámparas solares con un poste cónico de 9 metros, esto para no destruir lo ya construido, pues para meter otro tipo de tecnología forzosamente se tendrá que romper el cemento para meter el cableado, y que sí, ya se contactó a proveedores y que estamos a la espera de recibir cotización.

j).- Continuando con el uso de la voz el Regidor Gabriel Sánchez y sobre los planteamiento que la ciudadanía hace en este recinto, comenta de que es necesario contestarles aunque la respuesta no tenga que ser necesariamente favorable y sobre casos en particular, pregunta qué respuesta se le dio a los CC. Jesús Escobedo Flores y Jesús Manuel Sánchez Vázquez sobre el problema de vehículos estacionados frente a sus domicilios a lo que se le responde que aún no se le ha dado respuesta por escrito y sobre la solicitud de los vecinos de la Calle Martínez López manifiesta de que considera necesario hacernos llegar de la reglamentación respectiva para poder actuar y que además, si hay un libramiento se debe utilizar, los vehículos se deben adaptar a la mancha urbana no la mancha urbana adaptarse a los vehículos.

k).- En una tercera intervención del regidor Gabriel Sánchez Robles lo es para solicitar un punto de acuerdo, para que en los funerales en el Panteón del Refugio, no se permita el acceso de vehículos al interior, excepto la carroza y los que trasladan material de construcción, pues se ve como normal que toda persona que acompaña algún difunto ingresa con todo vehículo al panteón, propuesta que de inmediato fue aceptada por todos los presentes, por lo que en lo subsiguiente se colocará un letrero a la entrada de este panteón con la prohibición de la entrada a todo vehículo que no sea indispensable, ordenada por parte de los integrantes del Ayuntamiento, con lo cual se librerá de responsabilidad de esta disposición tanto al Presidente Municipal como propio Director de Obras y Servicios Públicos Municipales.

l).- En una cuarta y última participación del regidor Gabriel Sánchez Robles, es para solicitar formalmente la destitución del Lic. Fidel Alvarado de la Torre como asesor jurídico del Municipio, con el argumento de que no desempeña con cabalidad su trabajo, por decir algunas de sus fallas, no ha llenado la declaración de su situación patrimonial, no se presenta a laborar, no informa de las actuaciones que realiza y ha quedado mal en todos los requerimientos que se le han solicitado, generando con esto además de incomodidad, inconformidad de parte de otros trabajadores de igual o de mayor jerarquía. Sobre el punto el regidor Cesar Bernal Báez pide no tomar una decisión apresurada porque a su ver es delicado el tema de despedir a un funcionario.

Por su parte la Sindica Municipal se pronuncia en el sentido de que para no llegar a problemas legales, aconseja tener una plática conciliatoria para dar por terminada esta relación laboral en buenos términos y ya para concluir con este tema el Presidente Municipal y en aras de dar por terminada con la relación laboral entre este profesionista y el Municipio en las mejores condiciones, asume el compromiso de buscarlo, platicar y concientizarlo para que por convencimiento propio, presente su renuncia voluntaria al cargo, poniéndose como plazo para ello el próximo 15 de Agosto.

m).- Toma la palabra el Secretario de Gobierno Municipal y sobre el recurso Administrativo de revisión presentado por el C. J. Refugio Pallares Castellón en contra de un Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento referente a la donación de un terreno a la parroquia de la Inmaculada Concepción de este lugar, para la edificación de una capilla en honor a Santo Toribio Romo, al respecto se informa de las actuaciones realizadas que marca la propia ley a la vez que se les hace entrega del expediente respectivo para que en definitiva se tome una determinación, acto seguido se da lectura por parte de la Sindica Municipal a un dictamen producto de una reunión de trabajo de los integrantes del H. Ayuntamiento, mediante el cual se ratifica el acuerdo tomado y luego de retomar el tema, de deliberar ampliamente sobre el punto y de haber revisado detenidamente las actuaciones que obran en el expediente respectivo, se procede a la votación obteniendo como resultado, que la totalidad de los integrantes del Cabildo por unanimidad ratifiquen el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 06 de mayo del 2020, mediante el cual se acordó donar un terreno del Fraccionamiento las Huertas a la Parroquia de la Inmaculada Concepción para la construcción de una Capilla en honor a Santa Toribio Romo, acuerdo que

quedó asentado en el acta número 45, en el párrafo tercero, inciso f) en el punto decimo de asuntos generales.

n).- En este punto por parte del Secretario de Gobierno informa que los Directores de la Administración Municipal, Archivo Histórico, IMME, Transparencia, DIF Municipal, INAPAM, Comunicación Social, Protección Civil, Juzgado Municipal y Desarrollo Económico le hicieron llegar por escrito de sus respectivos informes mensuales de actividades, mismos que estarán a disposición de los integrantes del cabildo para su consulta.

DECIMO.- CLAUSURA DE LA SESION

Una vez que ha sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 20:20 horas del mismo día de su inicio el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Ing. Ramiro Sánchez Mercado
Presidente Municipal

Lic. Ma. del Carmen Berumen Bañuelos
Sindica Municipal

Regidoras y regidores

Lic. en Educación Cesar Bernal Báez

Lic. en Educación Josefina Rivas de la Cruz

Lic. en Agro. Negocios Erik Sánchez Sáenz

Ing. en Electrónica Mónica Citlaly Ulloa Ulloa

Lic. Gabriel Sánchez Robles

C. Esmeralda de Casas Ruiz

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acta numero 51

En Monte Escobedo, Zacatecas siendo las 17:00 horas del Miércoles 02 de Septiembre del año 2020, reunidos previo citatorio en el interior del salón de Cabildos de la Presidencia Municipal en calle Jardín Zaragoza #7 los CC. Ing. Ramiro Sánchez Mercado, Presidente Municipal, Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos, Sindica Municipal, las y los Regidores Lic. en educación Cesar Bernal Báez, Lic. en educación Josefina Rivas de la Cruz, Lic. en agro negocios Erik Sánchez Sáenz, Ing. en electrónica y computación Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Lic. Gabriel Sánchez Robles, C. Esmeralda de Casas Ruiz y la M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez asistidos por el Secretario de Gobierno Municipal Lic. Eloy del Real Ruvalcaba, todos con la finalidad de celebrar una reunión de carácter ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5.- ATENCION CIUDADANA.
- 6.- INFORME DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 7.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INFORMES CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO DEL 2020 Y MODIFICACIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL.
- 8.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FISICO-FINANCIERO DE OBRAS PUBLICAS DEL MES DE JULIO DEL 2020 ASI COMO EL TRASPASO ENTRE CUENTAS.
- 9.- DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

Por indicaciones del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno realiza el respectivo pase de lista a los integrantes del cabildo y luego de hacer la sumatoria de las asistencias, da cuenta al Presidente

Municipal de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y que por lo tanto existe quorum legal para sesionar.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

Una vez que se ha quedado acreditado que se cumple con el requisito señalado en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal procede a declarar como legalmente instalada la asamblea; por lo tanto los acuerdos que de aquí emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Por indicaciones del Presidente Municipal el Secretario de Gobierno, da lectura al orden del día para ponerlo a consideración de los presentes para su valoración, mismo que fue aprobado de inmediato por unanimidad por la totalidad de los miembros del cabildo,

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por petición del Presidente Municipal el Secretario de Gobierno da lectura al acta de la Sesión anterior y que en este caso corresponde al acta número 50, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 05 de Agosto del 2020 y una vez finalizada la lectura, se pone a consideración de los presentes para su valoración, obteniendo como resultado que la totalidad de los presentes con derecho a voto, aprobaron íntegramente su contenido en lo general y en lo particular.

QUINTO.- ATENCION CIUDADANA.

Continuando con el desarrollo de la asamblea, por parte del Presidente Municipal se declara abierto el punto de atención ciudadana, en donde se registra una única participación a cargo del señor Felipe de Jesús Pinedo Cantero Presidente del colectivo Guardia Ecológica de Monte Escobedo Zac., para preguntar sobre la reubicación del constructor de ladrillo, asentado al costado norte de la cortina de la Laguna de los Gamboa al parque ladrillero de esta población y a la vez preguntar que se ha resuelto sobre la solicitud del contrato de Comodato presentada al ayuntamiento sobre una fracción de terreno ubicado al costado norte de la Laguna de los Gamboa para la instalación de un vivero forestal.

Sobre el punto, la Sindica Municipal contesta de que se contactó con el ladrillero y quedo el compromiso formal de que una vez que realice la venta total del material que tiene en existencia hará lo propio para cambiarse al parque ladrillero y respecto a la respuesta sobre el contrato de comodato se da lectura a un Dictamen resultado de los trabajos de un Comisión edilicia que textualmente dice;

Con motivo del escrito presentado el 01 de julio del presente año, en reunión ordinaria de cabildo, por parte de la Guardia Ecológica de Monte Escobedo, Zac., en donde solicitan *“que se les dé en comodato una fracción de terreno ubicado al costado norte de la Laguna de Gamboa de esta cabecera municipal, para la*

instalación de un vivero forestal”, y derivado del acuerdo que recayó a esta petición, mismo que consistiera en la integración de una comisión edilicia conformada por la Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos, Sindica Municipal y los regidores, Lic. Gabriel Sánchez Robles, Lic. Adriana Carolina Blanco Sánchez, Lic. Josefina Rivas de la Cruz y C. Esmeralda de Casas Ruiz. Fuimos constituidos los antes mencionados, contando además con la asistencia de Ing. Ramiro Sánchez Mercado, Presidente Municipal, procediendo a realizar un levantamiento topográfico para cotejar las medidas proporcionadas, así como su factibilidad.

Como resultado de lo anterior se emite dictamen procedente bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac., es competente para dar en comodato cualquier espacio público que se ubique dentro de su circunscripción municipal
2. La Guardia Ecológica de Monte Escobedo, Zac., es una asociación sin fines de lucro que opera a favor de la protección del medio ambiente
3. Una de las principales características del municipio de Monte Escobedo, es su flora y fauna.
4. Es obligación del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo propiciar las condiciones para proteger el entorno ecológico.
5. Científicamente está comprobado que las posibilidades de forestación y reforestación son más exitosas utilizando planta endémica.
6. El área de la Laguna de Gamboas es uno de los principales atractivos turísticos de nuestro municipio, y por tanto es congruente la instalación de un vivero/invernadero.

Por lo anteriormente expuesto se autoriza la celebración de un contrato de comodato, bajo el tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, da en comodato en favor de la “A.C. Guardia Ecológica de Monte Escobedo, Zac.” Un predio ubicado al lado norte de la Laguna de los Gamboa y que tiene por medidas y colindancias, las siguientes:

Polígono triangular que parte del norte al oriente que mide 55.15 m. y linda con callejón de uso público; posteriormente una línea que parte del oriente al sur que mide 66.83 m que linda con la Laguna de los Gamboa y finalmente la tercera línea parte del sur al norte que mide 67.00 m. que linda con propiedad de la familia Delgado, arrojando una superficie de 1681.19 m² cabe señalar que dicha superficie está afectada por una servidumbre de paso que corre de sur a norte, que atraviesa toda la superficie y que cuenta con dos metros de ancho (línea de conducción de agua).

SEGUNDA: El periodo de tiempo que tendrá vigencia el presente acto jurídico es a partir de la firma del comodato y hasta el 14 de septiembre del 2021, pudiendo ser renovado por la siguiente administración municipal, si es que así se determinada.

TERCERA: El bien inmueble motivo del presente contrato tendrá un uso exclusivo para vivero y/o invernadero, el cual operará sin fines de lucro, y que por ninguna circunstancia podrá subrogarlo a una tercera persona.

CUARTA: Los gastos que se generen con motivo de la circulación, acondicionamiento, operación, mantenimiento, y cualquier otro gasto que resulte, correrá exclusivamente por cuenta de la parte comodataria.

QUINTA: La parte comodataria se obliga a mantener despejada la línea de conducción de agua que cruza por el bien inmueble y en su momento, a otorgar las facilidades para que se realicen las maniobras de mantenimiento, reparación y desazolve de la misma.

SEXTA: La parte comodataria se obliga a no poner en riesgo las líneas de la red eléctrica que cruza por el predio, y en todo caso atender las indicaciones que emitan la CFE y la propia autoridad municipal.

SEPTIMA: La parte comodataria se obliga a retribuir a favor del municipio un porcentaje de la producción de la planta. Esto a través del enlace de la parte comodante, siendo la dirección de Ecología y Medio Ambiente.

OCTAVA: El H. Ayuntamiento se reserva el todo momento la facultad de rescindir el presente contrato de manera unilateral si fuera el caso que algunas de las cláusulas que aquí se contemplan no se respeten íntegramente.

Acto seguido se retoma el tema a discusión y posterior a ello se procede a la votación del acuerdo respectivo, obteniendo como resultado que la totalidad de los miembros del cabildo ratifican dicho dictamen, por lo tanto se tiene por aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros del Cabildo la celebración de un contrato de Comodato con la agrupación Guardia Ecológica de Monte Escobedo Zacatecas con las clausulas y consideraciones antes descritas y además con la condicionante para la firma del contrato de Comodato, que acredite legalmente su personalidad como integrantes de dicha asociación.

SEXTO.- INFORME DE COMISIONES DE REGIDORES

a).- Continuando con el desarrollo de la Asamblea y una vez declarado abierto el punto, se registra en este espacio la intervención de la Regidora Adriana Carolina Blanco Sánchez para hacer el comentario, de que le resulta alarmante de que el c. Ismael Huizar Ulloa mecánico de la Presidencia Municipal, hiciera el comentario de que el camión azul de volteo que se adquirió últimamente tiene muchos defectos, entre otros el chasis quebrado y que de esta situación alerta antes de comprarlo, tanto al

propio Director de Obras Públicas como a los auxiliares y choferes de esta Dirección a quien según dice, les presento listado de anomalías y defectos por lo que sugerían no comprarlo. Es por ello que la regidora pide tener una reunión con estos empleados para aclarar la situación, ya que como Ayuntamiento considera que fueron engañados, pues se les hizo creer de que el camión estaba en buenas condiciones ya que nunca les informaron de los defectos que tenía. Petición a la que también se suma el regidor Gabriel Sánchez Robles, quien agrega además que es conveniente, de que todas las partes estén presentes para escuchar sus comentarios y que se esclarezca esta situación, pues es lamentable que comentarios donde se presumen actos de corrupción, provengan de un empleado de la misma presidencia municipal, y que sí, se pronuncia en el sentido de que señale fecha y hora para que se convoque a los involucrados en estos comentarios para deslindar responsabilidades, pues como Ayuntamiento son los responsables de que los recursos materiales y humanos se gasten ordenadamente. Por su parte el Presidente Municipal hace el comentario, de que el camión no está tan mal como lo hacen ver, de que el camino se compró en el mes de Junio del año pasado y que con sus múltiples defectos nos ha servido más de un año y aún sigue trabajando y que sí, el camión tenía defectos desde el momento de que se adquirió, pues es un camión usado que costó el 11% de lo que cuesta uno nuevo y por lo tanto no podemos pedir que sea 100% funcional, agrega además de que si bien, no están conformes con este vehículo, pues hace la propuesta de que se venda y con la recuperación del dinero que se adquiriera otro vehículo, participando en la operación, una comisión del Ayuntamiento.

Abonando al tema, el regidor el Cesar Bernal Báez considera que la en la compra de este vehículo de carga no lo ve como un engaño, pues normalmente las garantías de vehículos usados son de 30 días a 6 meses y este camión ha estado operando por más un año.

Por su parte el Contralor Municipal también se pronuncia en el sentido, de que es conveniente citar a estas personas, para que digan lo que saben y que se esclarezca esto para que no anden hablando a espaldas.

Y ya para dar como cerrado con este punto, el Presidente Municipal asume el compromiso de convocar a los empleados municipales involucrados en este asunto, a una reunión de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento para esclarecer esta situación.

b).- Toma la palabra el regidor Cesar Bernal para hacer el comentario, de que vía telefónica se comunicó con el Jurídico de la Legislatura del Estado, para ver lo del trámite a seguir respecto de la donación del predio urbano, ubicado en el fraccionamiento las Huertas de esta Cabecera Municipal, a la Parroquia de la Inmaculada Concepción para la construcción de una Capilla en honor a Santo Toribio Romo, en donde se le informó de una serie de requisitos que se tienen que solventar para concretarse la escrituración del predio, entre otros un dictamen de la Comisión de Hacienda y el acuerdo del Cabildo mediante el cual se autoriza la donación, agrega además, de que por los medios electrónicos se enteró, de que el párroco de la iglesia y algunos voluntarios ya están realizando actividades para recabar recursos económicos para la edificación de este templo, cuando lo primero que deberían de hacer, son los trámites para la escrituración; comentario que fue bien visto por los demás compañeros, por lo que a raíz de ello, se le dio el encargo a la Regidora Adriana Carolina Blanco Sánchez para que personalmente les notifique de esta inquietud del Ayuntamiento tanto al párroco de la Iglesia como a los integrantes del comité.

c).- Interviene el Presidente Municipal y sobre la solicitud de la señora Esperanza Álvarez Guzmán, para que se le expida opinión favorable sobre el predio urbano que encuentra ubicado al costado norte del Lienzo charro y que en su momento se le negó, considera necesario darle continuidad al tema, comentario que fue respaldado por los demás compañeros del cabildo por lo que luego de algunas participaciones en este mismo sentido en la que participaron el propio Presidente Municipal, la Sindica Municipal, los regidores Gabriel Sánchez Robles y Adriana Carolina Blanco Sánchez, se determina retomar el tema en una reunión de trabajo para el próximo martes 8 de Septiembre a las 12:00 horas del día en salón de cabildos de la Presidencia Municipal, haciéndose acompañar por la parte interesada y por el Presidente de la Asociación de Charros de este lugar, por lo que se pide a la Sindica Municipal convoque a estas personas a dicha reunión.

SEPTIMO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INFORMES CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO DEL 2020 Y MODIFICACIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

Para el desahogo de este punto, se presenta la propuesta del Tesorero Municipal para que se revisen y se aprueben los informes contables del mes de Julio de esta Dirección y como es costumbre en este tipo de puntos, por parte de la Sindica Municipal, se da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia que textualmente dice; En Monte Escobedo, Zac., siendo las 11:30 horas del día 02 de septiembre del año 2020, previo citatorio fueron reunidos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, a saber los siguientes: Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos, Presidenta de la Comisión, así como los vocales, C. Esmeralda de Casas Ruiz, Lic. Erik Sánchez Sáenz, y Lic. Gabriel Sánchez Robles, además como auxiliar el funcionario público, el Ing. Rubén Bañuelos Melero, Contralor Municipal; todos con la finalidad de discutir, analizar, y en su caso aprobar los informes financieros contables, correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2020 y después de desahogado el punto se dictaminan los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Esta comisión aprueba los informes financieros y modificaciones presentados por la Tesorería Municipal correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2020, además el informe que presenta el departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales del mes de Julio del mismo ejercicio.
- 2.- Se autorizan los traspasos entre cuentas del departamento de Obras Públicas, mismos que corresponde a 6 proyectos, por un monto total de \$ 58,721.60 (cincuenta y ocho mil setecientos veintiún pesos 60/100 m.n.)

Concluida la lectura de dicho Dictamen se somete a votación y como resultado de la misma, la totalidad de las integrantes del Cabildo, por unanimidad ratificaron ambos puntos de este Dictamen, por lo tanto se tiene por aprobado por unanimidad por la totalidad de los integrantes de cabildo presentes en esta asamblea, el informe de ingresos y egresos del mes de Julio del 2020 de la Tesorería Municipal así como sus modificaciones.

OCTAVO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FISICO-FINANCIERO DE OBRAS PUBLICAS DEL MES DE JULIO DEL 2020 ASI COMO EL TRASPASO ENTRE CUENTAS.

Continuando con el desarrollo de la asamblea se procede al desahogo de la solicitud del Director de Obras Públicas para que se le aprueben el informe del mes de Julio de este Departamento y como resultado de la lectura y ratificación del Dictamen aprobado por de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y que quedo registrado en el punto anterior, se tiene por aprobado por unanimidad por la totalidad de los integrantes del cabildo, el informe del mes de Julio del 2020 de la Dirección de Obras Públicas así como el traspaso entre cuentas por un monto por un monto de \$ 58,721.60 (cincuenta y ocho mil setecientos veintíun pesos 60/100 m.n.) que corresponde a 6 proyectos.

NOVENO.- DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal para informar a los presentes, de que el próximo viernes 11 de Septiembre a las 14:00 horas en el patio central de la Presidencia Municipal, pretende llevar a cabo la rendición de su Segundo Informe de Gobierno Municipal, de manera presencial para un grupo reducido de personas en los que se incluye los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que solicita a todos los presentes la autorización para que se declare como recinto oficial a este espacio y sin mayores comentarios la totalidad de los miembros del cabildo dieron su anuencia para ello, por lo tanto por unanimidad, se tiene por declarado como recinto oficial al Patio Central de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo Zacatecas para la celebración de la Sesión Solemne y Publica de Cabildo en donde el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal, el próximo 11 de Septiembre del 2020 a las 14:00 horas rendirá ante el pleno del H. Ayuntamiento y pueblo en general su segundo informe anual de actividades, con lo cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

DECIMO.- ASUNTOS GENERALES

a).- Hace uso de la voz la Sindica Municipal para solicitar al pleno del cabildo la ratificación de la venta del compactador de basura que recientemente se enajeno por la cantidad de \$40,000.00 así como para darla de baja del inventario por su venta, petición a la que no le vieron mayor problema, por lo que de inmediato se somete a votación y como resultado de la misma, la totalidad de los integrantes del cabildo por unanimidad dieron su autorización para ello.

b).- En una segunda intervención de la Sindica Municipal es para solicitar al cabildo la autorización para la enajenación en subasta pública de vehículos chatarra de la Presidencia Municipal, en los que se incluye un camión amarillo para traslado de estudiantes, una van café que se tenía en comodato con el

Colegio de Bachilleres de Laguna Grande, la Suburban verde y tres máquinas, propuesta que sin mayores comentarios fue aprobada por unanimidad por el total de los integrantes del H. Ayuntamiento.

c).-En este punto se da curso a la solicitud del Director de Desarrollo Económico y Social por conducto del regidor Eric Sánchez Sáenz, para disponer de recursos del fondo IV para la compra de grava y arena para la pavimentación a base de concreto hidráulico con el esquema en donde la Presidencia Municipal aporta los materiales y los beneficiarios la mano de obra, para las siguientes localidades: En el Ranchito donde se pretende invertir \$34,970.00, un tramo en un callejón en San Antoñito con un monto de \$37,816.00, en calles de la localidad María de la Torre una inversión de \$ 142,000.00, en la comunidad de Gómez \$99,566.00, en el Guaje \$24,769.00 y para la cancha en el Colegio de Bachilleres de la comunidad de Laguna Grande con \$237,512.44 en donde se construirá una plancha de cemento de 618.20 m², con la modalidad que será una obra que se realizara completamente por parte de la Presidencia Municipal en donde incluye grava, cemento y mano de obra, en el entendido de que por parte de los padres de la familia construyeron los muros de contención y el terraplén, agrega además de que con estas propuesta se tendrá por programado todo el recurso autorizado del fondo IV para pavimentaciones. Acto seguido se procede a la votación respectiva, obteniendo como resultado que la totalidad de los integrantes del Cabildo por unanimidad aprobaron el gasto para la realización de estas obras con los montos y conceptos antes descritos, con el comentario de por medio del regidor Gabriel Sanchez Robles quien sugiere, que en toda obra que se pretenda realizar, se busque se beneficie del mayor número de personas.

d).- Toma la palabra la regidora Josefina Rivas de la Cruz, para informar a los presentes de que el Jardín de la Comunidad de Laguna Grande está muy deteriorado, ya que el encargado no cuenta con las herramientas para la poda de pasto ni de arbustos, por lo que pide si fuera posible apoyo de la Presidencia Municipal para darle mantenimiento a este espacio. En respuesta el Presidente Municipal hace el compromiso de programar a la cuadrilla completa de jardineros de Obras Públicas para que se trasladen a dar mantenimiento al jardín, áreas verdes y demás espacios públicos de esta localidad.

e).- Participa el regidor Gabriel Sánchez Robles, para preguntar el criterio se está utilizando para la Instalación de rampas para vehículos en las cocheras, ya que ha visto que unas no solo abarcan la banqueteta sino hasta tramos de calle, lo que ocasiona problemas de circulación, de retención de agua y dan mala imagen, un ejemplo la tienda de abarrotes Los Muchachos. En respuesta el Presidente Municipal responde, de que el criterio es que no se debe construir en las banquetas y lo que se hace por parte de la Presidencia Municipal para evitar esta práctica, es que al momento de expedir un permiso de construcción, se da la indicación al solicitante de esta restricción, pero que sí, esta consiente de esta costumbre y que para evitar que esto se siga haciendo dará la indicación al Director de Obras Públicas para que haga una revisión oportuna y continua sobre las nuevas construcciones.

f).- En una segunda intervención del regidor Gabriel Sánchez Robles y en relación al convenio de ampliación con la Secretaria del Campo del Gobierno del Estado, para el programa de adquisición de

implementos agrícolas, pide se comparta información de cómo se está operando el programa, los lineamientos para ver cómo se puede acceder y como se está captando la demanda, agrega además que considera necesario que para este tipo de apoyos todos los agricultores que lo deseen puedan inscribirse, por lo que sugiere elaborar un comunicado y publicarlo en la página del Ayuntamiento para que se difunda y todos los que deseen participar lo puedan hacer para no discriminar. En respuesta el Presidente Municipal responde, de que se firmó el convenio respectivo pero que aún la Dependencia Estatal no ha depositado lo que le corresponde, y que sí, aún se está recibiendo solicitudes pero que se dará prioridad a los agricultores que no fueron beneficiarios del programa de semilla.

g).- Pide la palabra el Regidor Cesar Bernal Báez, para dar lectura a un acta producto de una reunión de trabajo de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Monte Escobedo que a la letra dice: En Monte Escobedo, Zacatecas a las 14:00 horas del día 01 de Septiembre del 2020, fuimos reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, a saber los siguientes: Lic. Cesar Bernal Báez, Lic. Josefina Rivas de la Cruz, Ing. Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Lic. Gabriel Sánchez Robles, C. Esmeralda de Casas Ruiz y M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez todos con la finalidad de participar en reunión de trabajo para abordar el siguiente asunto: Discutir y analizar la adición de un SEXTO Artículo Transitorio en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

CONSIDERACIÓN

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 y aunado a ello, la aplicación de recursos públicos para afrontar la situación, el H. Ayuntamiento 2018-2021 determina el siguiente acuerdo:

UNICO.- Se adiciona el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas el siguiente artículo transitorio, debiendo quedar como sigue:
ARTÍCULO SEXTO.- Los estímulos que recibirán los trabajadores por concepto de bono de puntualidad corresponderán uniformemente al equivalente de una cuota de salario mínimo vigente en la entidad de Zacatecas.

Por lo anterior, se ordena al Lic. Eloy del Real Ruvalcaba, Secretario de Gobierno Municipal se publique en la Gaceta del Municipio Libre de Monte Escobedo, Zacatecas, para que entre en vigencia a partir de su publicación.

Acto seguido se pide a los presentes si tienen algún comentario extra y al no haberlo se procede a la ratificación respectiva, obteniendo como resultado que la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento por unanimidad ratificaron dicho dictamen, por lo tanto se tiene por modificado por unanimidad dicha disposición normativa, la cual que entrara en vigor a partir de su publicación en la Gaceta del Municipio libre y soberano de Monte Escobedo.

h).- Toma la palabra el Presidente Municipal para informar a los presentes que dentro de un programa del Gobierno del Estado y en apoyo a los mujeres del Municipio, se contrataron a una Psicóloga, una Trabajadora Social y un Licenciado en Derecho para apoyo en el Instituto de la Mujer Monte Escobedense

por un periodo de 6 meses y que en caso de haya buenos resultados se alargaría su estancia por otros seis meses más, aclara además de que los sueldos de esto profesionistas serán cubiertos en su totalidad por el Gobierno del Estado, la Presidencia únicamente proporcionara el espacio físico para oficinas y el mobiliario.

i).- Retoma el palabra el Presidente Municipal, para solicitar al pleno del cabildo la ratificación del Ing. Jesús Abel del Real Valdez como Director del Sistema de Agua Potable, quien actualmente se desempeña como encargado, en el entendido de que este profesionista ya fue avalado por el Consejo Directivo del Sistema compuesto por personal de CONAGUA, de SAMA dos consejeros ciudadanos, la Sindica Municipal y el Presidente Municipal, agrega además de que aun y cuando le falta experiencia, reconoce en el capacidad, responsabilidad, honestidad y ganas de trabajar pues anda al corriente con la rendición de los informes mensuales. Dicho lo anterior y de no haber más comentarios al respecto, se procede a la votación dando como resultado que el total de los miembros del Cabildo, ratifican por unanimidad el nombramiento del Ing. Jesús Abel del Real Valdez como Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Monte Escobedo Zacatecas.

j).- En una única participación del Secretario de Gobierno Municipal, es para informar que los Directores de la Administración Municipal, Archivo Histórico, IMME, Transparencia, DIF Municipal, INAPAM, Comunicación Social, Protección Civil, Juzgado Municipal, Ecología y Medio Ambiente y Deporte, le hicieron llegar por escrito de sus respectivos informes mensuales de actividades, los cuales estarán en la mesa del salón de cabildos a disposición de los integrantes del Ayuntamiento para su consulta.

DECIMO PRIMERO.- CLAUSURA DE LA SESION

Una vez que ha sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 19:35 horas del día 2 de Septiembre del año en curso, el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Ing. Ramiro Sánchez Mercado
Presidente Municipal

Lic. Ma. del Carmen Berumen Bañuelos
Síndica Municipal

Regidoras y Regidores

Lic. en Educación Cesar Bernal Báez

Lic. en educ. Josefina Rivas dela Cruz

Lic. en Agro. Negocios Erik Sánchez Sáenz

Ing. en Electrónica Mónica Citlaly Ulloa Ulloa

Lic. Gabriel Sanchez Robles

C. Esmeralda de Casas Ruiz

M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez

SESION SOLEMNE Y PÚBLICA DE CABILDO

ACTA NÚMERO 52

En Monte Escobedo Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día Viernes 11 de Septiembre del año 2020, reunidos previo citatorio en el Patio Central de la Presidencia Municipal, inmueble declarado previamente como Recinto Oficial para la celebración de Sesión Solemne y Publica de Cabildo donde se llevara a cabo la rendición del Segundo Informe de Gobierno Municipal; los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Monte Escobedo Zacatecas 2018- 2021 el Ing. Ramiro Sánchez Mercado, Presidente Municipal, Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos Sindica Municipal, las Regidoras y Regidores, Lic. en educación Cesar Bernal Báez, Lic. en educación Josefina Rivas de la Cruz, Lic. en Agro negocios Eric Sánchez Sáenz, Ing. en Electrónica y Computación Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, Lic. Gabriel Sánchez Robles, C. Esmeralda de Casas Ruiz y la M. en C. Adriana Carolina Blanco Sanchez, asistidos por el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Eloy del Real Ruvalcaba, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Solemne y Pública de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 2º LECTURA DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL AL PATIO CENTRAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- 3º LECTURA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL POR EL ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS.
- 4º MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- 5º CLAUSURA DE LA SESION

PRIMERO.- PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

En cumplimiento a la responsabilidad establecida en la fracción IV del artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Secretario de Gobierno Municipal procede a realizar el respectivo pase de lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento y una vez efectuado lo anterior, da cuenta al Presidente Municipal de que se encuentran presentes el total de los integrantes del H. Ayuntamiento y que por lo tanto existe quorum legal para sesionar, por lo que se declara de que existen las condiciones apropiadas para la celebración de la presente Sesión Solemne y Publica de cabildo.

SEGUNDO.- LECTURA DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL AL PATIO CENTRAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día por parte del Secretario de Gobierno, se da lectura al decreto mediante el cual se declara al patio central de la Presidencia Municipal como "Recinto Oficial" que a la letra dice: EN SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MONTE ESCOBEDO ZACATECAS 2018-2021 POR MAYORIA ABSOLUTA DECRETARON, QUE SE DECLARE COMO RECINTO OFICIAL AL " PATIO CENTRAL" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO ZAC. PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE Y PUBLICA DE CABILDO EN LA CUAL EL ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PROXIMO 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 14:00 HORAS, RENDIRA CUENTAS ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PUEBLO EN GENERAL, EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE SU MANDATO, DANDO CON ELLO FIEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XIV DEL ARTICULO 80 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ACUERDO QUE QUEDO ASENTADO EN EL ACTA NUMERO 51 EN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA.

TERCERO.- LECTURA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL POR EL ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario de Gobierno Municipal de manera atenta y respetuosa, solicita al Ing. Ramiro Sánchez Mercado pase a tribuna para rendir ante el pleno del H. Ayuntamiento y el pueblo en general su Segundo Informe de Gobierno; Acto seguido y de una manera clara y precisa, el Presidente Municipal da cuenta a los presentes de las acciones más relevantes de todas y cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal durante su segundo año de gestión. Resaltando que se ha efectuado un gasto responsable y ordenado de las finanzas públicas y además como mención especial, las acciones extraordinarias que como administración se están realizando en nuestro municipio, para evitar la propagación de enfermedades originadas por la pandemia mundial COVID-19 y ya para dar por finalizada con su participación, hace mención de que aún faltan indicadores y acciones por mejorar, sobre todo en materia de Seguridad Publica y en el área de Desarrollo Económico y Social.

CUARTO.- MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Concluida la lectura del informe presidencial, el Secretario de Gobierno respetuosamente solicita al Dr. Agustín Enciso Muñoz Director General del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado y digno representante del C. P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, que haga uso de la voz para que dirija un mensaje alusivo al evento; quien al tomar la palabra, en un primer punto expresa los saludos y las felicitaciones que por su conducto envía el C.P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador de nuestro Estado, tanto al pueblo de Monte Escobedo como al Ing. Ramiro Sánchez Mercado por la rendición de su Segundo Informe anual de labores y a título personal felicita también al Presidente Municipal a la vez que reconoce el trabajo y los logros obtenidos al frente de la Administración durante el periodo que se informa, y ya para dar por terminada con su participación, hace una breve reseña de los apoyos y servicios que brinda la Dependencia a su cargo, en donde se vieron favorecidos niños y jóvenes Monte Escobedenses.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESION

Para dar por finalizado con este evento y en virtud de que todos los puntos del orden del día han sido desahogados, el Presidente Municipal hace uso de la voz y frente a un público de pie, da por clausurada la presente Sesión Solemne y Pública de Cabildo siendo las 15:00 horas del día 11 de Septiembre del año 2020.

Ing. Ramiro Sánchez Mercado
Presidente Municipal

Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos
Sindica Municipal

Regidoras y Regidores

Lic. en educ. Cesar Bernal Báez

Lic. en educ. Josefina Rivas de la Cruz

Lic. en Agronegocios Erik Sánchez Sáenz

Ing. en electrónica Mónica Citlaly Ulloa Ulloa

Lic. Gabriel Sánchez Robles

C. Esmeralda de Casas Ruiz

M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Acta numero 53

En Monte Escobedo, Zacatecas siendo las 13:00 horas del día 30 de Septiembre del año 2020, reunidos previo citatorio en el interior del salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo Zacatecas el Presidente Municipal Ing. Ramiro Sánchez Mercado, la Sindica Municipal Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos, las y los Regidores Lic. en educación Cesar Bernal Báez, Lic. en agro negocios Erik Sánchez Sáenz, Ing. en electrónica y computación Mónica Citlaly Ulloa Ulloa, C. Esmeralda de Casas Ruiz y la M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez, asistidos por el Secretario de Gobierno Municipal Lic. Eloy del Real Ruvalcaba, todos con la finalidad de llevar a cabo una reunión de carácter extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INFORMES CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE AGOSTO Y MODIFICACIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

- 6.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MES DE AGOSTO Y EL TRASPASO ENTRE CUENTAS.
- 7.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO, SESIONES VIRTUALES DEL PODER LEGISLATIVO Y JUSTICIA LABORAL.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

Para dar inicio con esta asamblea y por indicaciones del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno pasa lista de asistencia a los integrantes del cabildo y luego de efectuar la sumatoria de los asistentes informa al Presidente Municipal, de que se encuentran presentes 8 integrantes del H. Ayuntamiento y que por lo tanto existe quorum legal para sesionar, registrando la ausencia de la Regidora Josefina Rivas de la Cruz.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

Una vez que ha quedado acreditada la existencia de Quorum Legal pasa sesionar, el Presidente Municipal declara formalmente instalada la asamblea, por lo tanto los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

A solicitud del Presidente Municipal, el Secretario de Gobierno da lectura al orden del día para ponerlo a consideración de los presente para su valoración, y sin mayor comentarios se somete a votación obteniendo como resultado que el mismo fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes en esta asamblea.

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En este punto el Secretario de Gobierno y por indicaciones del Presidente Municipal en un primer término procede con la lectura del Acta numero 51 relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 2 de Septiembre del año en curso, posterior a ello se da también lectura al acta número 52 que corresponde a la Sesión Solemne y Publica de Cabildo en donde el Presidente Municipal rindió su segundo informe anual de actividades, acto seguido se ponen a consideración de los presentes para su valoración, obteniendo como resultado que la totalidad de los presentes con derecho a voto, aprobaron íntegramente el contenido de ambas actas en lo general y en lo particular.

QUINTO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INFORMES CONTABLES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE AGOSTO Y MODIFICACIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

Para el desahogo de este punto por parte de la Sindica Municipal se da lectura a un acta, producto de una reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Vigilancia convocada especialmente para la revisión de los informes mensuales de la Tesorería Municipal y de Obras Públicas y que a la letra dice:

En Monte Escobedo, Zac., siendo las 12:00 horas. del día 29 de septiembre del año 2020, previo citatorio fueron reunidos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, a saber los siguientes: Lic. María del Carmen Berumen Bañuelos, Presidenta de la Comisión, así como vocales, la C. Esmeralda de Casas Ruiz, Lic. Erik Sánchez Sáenz y Lic. Gabriel Sánchez Robles, además como auxiliar los funcionarios públicos, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro, Tesorero Municipal y el Ing. Rubén Bañuelos Melero Contralor Municipal; en calidad de testigo el Lic. Cesar Bernal Báez, regidor de la comisión de Educación y Deporte; todos con la finalidad de discutir, analizar y en su caso aprobar los informes financieros contables, correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2020.

Después de desahogado el punto se dictaminan los siguientes:

ACUERDOS

1. Esta comisión aprueba los informes financieros y modificaciones presentados por la tesorería municipal correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2020, además el informe que presenta el departamento de Obras y Servicios Públicos Municipales del mes de agosto del mismo ejercicio.
2. Se autorizan los traspasos entre cuentas del departamento de Obras Públicas, mismo que corresponde a 9 proyectos, por un monto total de \$143,258.19 (ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 19/100 m.n.)

Acto seguido el Presidente Municipal interroga a los presentes si desean hacer algún comentario sobre el punto y al no haberlo, se procede con la votación respectiva, dando como resultado que la totalidad de los miembros del cabildo presentes en esta asamblea ratifican dicho dictamen por lo tanto, se tiene aprobado por unanimidad el Informe Contable de la Tesorería Municipal del mes de Agosto del 2020 así como sus modificaciones.

SEXTO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME MENSUAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MES DE AGOSTO Y EL TRASPASO ENTRE CUENTAS.

Con el fin de estar en condiciones de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoria Superior del Estado, por parte del Director de Obras Públicas, se presenta ante el cabildo para su aprobación el informe mensual de Agosto y como el mismo ya fue revisado y aprobado por los miembros de la Comisión de

Hacienda y Vigilancia y ratificado por el pleno del cabildo, como se desprende del punto anterior; por unanimidad se tiene por aprobado por la totalidad de los integrantes del Cabildo presentes en esta asamblea, el informe mensual de Obras Públicas correspondiente al mes de Agosto del 2020 así como los trasposos entre cuentas de 9 proyectos, por un monto total de \$143,258.19 (ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 19/100 m.n.

SEPTIMO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO, SESIONES VIRTUALES DEL PODER LEGISLATIVO Y JUSTICIA LABORAL.

Hace uso de la voz el Secretario de Gobierno para informar al cabildo que por parte de la Legislatura del Estado se nos hizo llegar un ejemplar en físico de una Minuta Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado, para su análisis, discusión y en su caso aprobación dentro del Ayuntamiento. Documento que con anterioridad se les hizo llegar vía digital a cada uno de los miembros del cabildo para su análisis previo, por lo que luego de deliberar ampliamente sobre el punto y con los comentarios de por medio del regidor Gabriel Sanchez Robles, de que reconoce, que la ley es dinámica y que puede ser objeto de modificación para adaptarse a la nueva realidad, pues en el caso sobre la paridad de género, es una práctica que ya estaba regulada en materia electoral pero que ya con esta reforma, se eleva a rango constitucional, sobre el segundo apartado, de que se pueda sesionar de manera electrónica, a su vez, es la enseñanza de lo que la pandemia nos está dejando y las condiciones a las que tenemos que adaptarnos y sobre el tercer apartado, ve con agrado de que las controversias obrero-patronales puedan dirimirse entre ambas partes sin llegar a judicializar el caso, por lo que invariablemente serán los trabajadores los más beneficiados ya que no necesitaran contratar Abogados para su defensa.

Dicho lo anterior y de no haber más comentarios al respecto, se procede a la votación y como resultado de la misma, la totalidad de los integrantes del Cabildo presentes en esta asamblea, por unanimidad aprobaron se reformen y adicionen diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en diversos temas: en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, se adicionan un tercero y cuarto párrafos al artículo 35 recorriendo el orden de los subsecuentes; Sobre las Sesiones Virtuales del Poder Legislativo se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 58, un cuarto párrafo al artículo 64 y un segundo al artículo 67. En materia de justicia laboral se reforman los artículos transitorios tercero, cuarto y sexto del Decreto número 385, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 2 al 26 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, de fecha 28 de Marzo de 2020

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez que ha sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Presidente Municipal, da por

clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Ing. Ramiro Sánchez Mercado
Presidente Municipal

Lic. Ma. del Carmen Berumen Bañuelos
Síndica Municipal

Regidoras y regidores

Lic. en educ. Cesar Bernal Báez

Lic. en agro negocios Erik Sánchez Sáenz

Ing. en electrónica Mónica Citlaly Ulloa Ulloa

Lic. Gabriel Sánchez Robles

C. Esmeralda de Casas Ruiz

M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez